

## Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos

25-03-2010

Normativas

### **Objeto:**

Esta ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico aplicable a la evaluación de impacto ambiental de proyectos consistentes en la realización de obras, instalaciones o cualquier otra actividad comprendida en sus anexos I y II, según los términos establecidos en ella.

Esta ley pretende asegurar la integración de los aspectos ambientales en el proyecto de que se trate mediante la incorporación de la evaluación de impacto ambiental en el procedimiento de autorización o aprobación de aquél por el órgano sustantivo.

La evaluación del impacto ambiental identificará, describirá y evaluará de forma apropiada, en función de cada caso particular y de conformidad con esta ley, los efectos directos e indirectos de un proyecto sobre los siguientes factores:

- a) El ser humano, la fauna y la flora.
- b) El suelo, el agua, el aire, el clima y el paisaje.
- c) Los bienes materiales y el patrimonio cultural.
- d) La interacción entre los factores mencionados anteriormente.

### **Base legal:**

REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2008-1-4986-5000.pdf> [1]

Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/LEY2010-6-28590-28598.pdf> [2]

### **Enlaces:**

[1] <http://besana.es/es/.../legislacion/leg/boe/RD2008-1-4986-5000.pdf>

[2] <http://besana.es/es/.../legislacion/leg/boe/LEY2010-6-28590-28598.pdf>